



Unidos
Información Pública

Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 1206-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-1661-09-2011, de fecha 1 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las 6 personas que individualiza en el inciso 1 de dicho oficio, en los puestos, plazas y con funciones en los municipios del departamento de Suchitepéquez que se indican en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora de Recursos Humanos, en el oficio referido, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a las 6 personas que se individualizan en el inciso 2 del mismo, en los puestos, con los números de plazas y con funciones en los municipios del departamento de Suchitepéquez que se indican en el mismo, por el período de un mes, contado a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

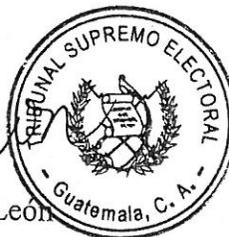
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 6 personas que se individualizan en el inciso 1 del oficio número DRH/O-1661-09-2011 y que forma parte de esta disposición, en los puestos, plazas y con funciones en los municipios del departamento de Suchitepéquez que se indican en el referido oficio, dispuesta en Acuerdo No. 1112-2011 de fecha 24 de agosto de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de las 6 personas que se individualizan en el inciso 2 del oficio referido, en los puestos, con los números de plazas, asignación mensual y con funciones en los municipios del departamento de Suchitepéquez que se detallan en el mismo, con cargo a las partidas presupuestarias números: 2011-11150023-13-10-101-11-022-2650, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2652, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2689, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2694, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2716 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-2721, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de septiembre de dos mil once.

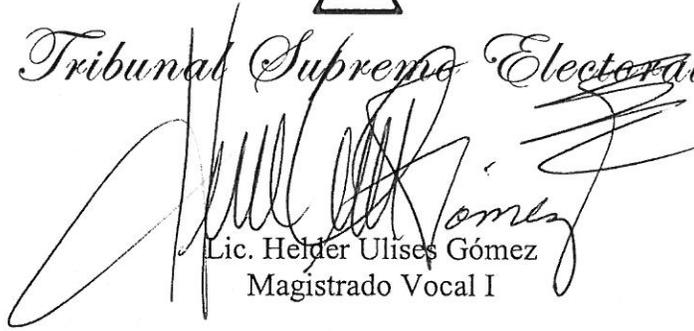
COMUNÍQUESE:

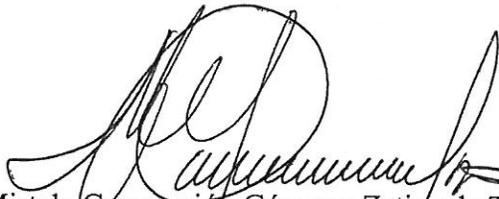


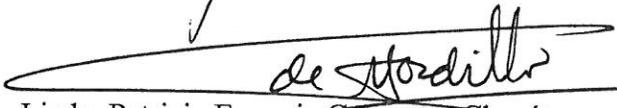
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

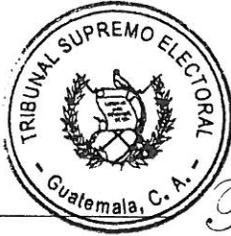

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General





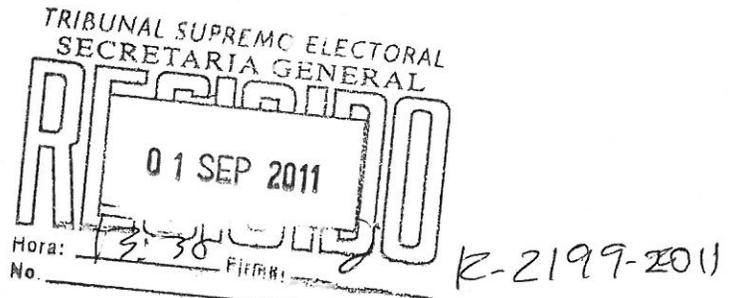
1206

DRH/O-1661-09-2011

Tribunal Supremo Electoral **TBD**

Guatemala 1 de septiembre de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las solicitudes de los Presidentes de las Juntas Electorales Municipales del departamento de Suchitepéquez, en relación a la necesidad y sustituir a las personas a las cuales se autorizó su contratación como Auxiliares Operativos, de la Dirección Electoral, para que desempeñar funciones de recopilación, grabación, verificación y transmisión de los resultados contenidos en Actas de las Juntas Receptoras de Votos, en los centros de votación correspondientes, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas propuestas, estableciéndose que reúne los requisitos para ocupar los puestos referidos.

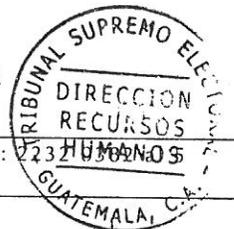
Por lo que respetuosamente, se solicita someter a consideración del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

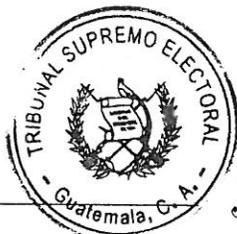
1. Dejar sin efecto la autorización aprobada mediante Acuerdo No. 1112-2011 de fecha 24 de agosto de 2011, para contratar a los señores que a continuación se indica, en los puestos de Auxiliar Operativo de la Dirección Electoral, números de plaza del programa 13 de Elecciones 2011, con funciones en el municipio del departamento de Suchitepéquez, que a continuación se indica :

| Nombre | No. de Plaza | Municipio |
|---------------------------------|--------------|--------------------------|
| Lili Maricela Ramírez Hernández | E 2650 | Cuyotenango |
| Luis Antonio Posadas Quemé | E 2652 | San Francisco Zapotitlán |
| Carlos Humberto Montepeque | E 2689 | San Gabriel |
| Diego Francisco Bixcul Ramírez | E 2694 | Chicacao |
| Demetrio González Carrillo | E 2716 | Zunilito |
| Juan Carlos Vossberg Marín | E 2721 | Río Bravo |

2. La autorización para contratar a los señores que a continuación se citan, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los cargos de Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, número plaza, con funciones en el municipio del departamento de Suchitepéquez que se indican:

| Nombre | plaza | Municipio |
|----------------------------------|--------|--------------------------|
| Glendy Gabriela González Santis | E 2650 | Cuyotenango |
| Claudia Elizabeth Chavarría Lima | E 2652 | San Francisco Zapotitlán |
| Julio César Sacayón Monzón | E 2689 | San Gabriel |





Tribunal Supremo Electoral

| | | |
|---------------------------------|--------|-----------|
| Blanca Margarita Méndez Ramírez | E 2694 | Chicacao |
| Amanda Mariela Maldonado López | E 2716 | Zunilito |
| Yessica Ivone Tello Molina | E 2721 | Río Bravo |

La presente propuesta de contratación para las personas arriba citadas, se solicita por el período de un mes contado a partir de la fecha de toma de posesión, con salario base mensual de dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00), cargado a las partidas presupuestarias Nos. 2011-11150023-13-10-101-11-022-2650, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2652, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2689, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2694, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2716 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-2721.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,




Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral


Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral